UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de diciembre del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 06022-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y SEIS ($ 6.516,56) a favor del Ing. Ernesto DARDIS en concepto de horarios, gastos y pasajes por gestiones realizadas en la ciudad de Buenos Aires ante empresas hidrocarburíferas;

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON CINCUENTA Y SEIS ($ 6.516,56) a favor del Ing. Ernesto DARDIS en concepto de honorarios, gastos y pasajes por gestiones realizadas en la ciudad de Buenos Aires ante empresas hidrocarburíferas.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.4.9. Otros n.e.p.....	$ 5.000,00
3.7.1. Pasajes.....	$ 716,56
3.7.2. Viáticos.....	$ 800,00
T O T A L	$ 6.516,56

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 1339 -2006.-